



XXIV CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS
A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES | 2025

FUNDACIÓN RAMÓN ARECES

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	XXIV CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (Convocatoria 2025)
OBJETIVO	Promover la investigación científica en el área de Ciencias Sociales, en particular la realizada por investigadores jóvenes, así como fomentar la educación, la divulgación y la cultura en general.
ORGANISMO	Fundación Ramón Areces Fundación Ramón Areces
PLAZO	Plazo interno UGR: hasta el 30 de junio de 2025 Plazo Entidad Financiadora: hasta el 2 de julio 2025 Tras realizar el envío de la solicitud, deberá remitir una copia de la memoria y de la confirmación de entrega a: gestiondeproyectos@ugr.es
BASES CONVOCATORIA	CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Fundación Ramón Areces
CONTACTO FUNDACIÓN	ayudas-economia@fundacionareces.es

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

TIPO DE AYUDA	El proyecto deberá abordar un tema relevante de Economía, preferentemente en una de las siguientes áreas: • Análisis Económico • Distribución Comercial • Economía Aplicada • Economía y Derecho • Historia Económica
DURACIÓN	Las ayudas tendrán una duración de tres años .
DOTACIÓN	DOTACIÓN: Se financiará un importe máximo de 40.000 euros CONCEPTOS FINANCIABLES: Costes Indirectos: 10 % <u>Costes directos:</u> máximo € 36.363,63 € <u>Costes Indirectos:</u> máximo 3.636,37 €



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

REQUISITOS	- Tanto el IP como el resto de miembros del equipo deberán ser doctores, que a 31 de diciembre de 2024 tengan menos de 40 años (ver excepciones en convocatoria). Este límite podrá ser extendido en 12 meses en caso de investigadores que hayan sido madres o padres antes de la fecha anterior. Los investigadores deberán mantener una relación laboral con una universidad o centro de investigación cuya sede principal radique en España. La entidad beneficiaria deberá certificar la existencia de esta relación laboral durante toda la vida del proyecto, y autorizar la participación de los investigadores en el Proyecto presentado. La relación laboral del IP deberá ser con la UGR. - El IP no podrá haber disfrutado de un proyecto de esta misma convocatoria en ediciones previas. - Cada investigador podrá participar en una única solicitud.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	La solicitud se cumplimentará por el/la IP mediante el formulario online a través del enlace Hacer solicitud online que aparece en la página web de la Fundación. La documentación que debe acompañar a la solicitud se describe en el apartado de la convocatoria: ANEXO: Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud. La Memoria de investigación debe destacar la originalidad del proyecto en el marco de la literatura científica, incluyendo, en su caso, información sobre la relación y las diferencias existentes entre la investigación propuesta y las que los miembros del equipo estén llevando a cabo en proyectos de investigación financiados por otras fuentes. También debe indicar cuantos artículos JCR se espera conseguir como resultado de la investigación y cuáles son las revistas en las que se espera publicar los resultados. Se remitirán los documentos en formato pdf, organizados en distintos archivos que han de tener los nombres especificados en el Anexo. Al cumplimentar la solicitud, deberá adjuntar la autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el proyecto de investigación por cada uno de los miembros del Equipo de Investigación. El modelo Autorización Centro Ciencias Sociales debidamente cumplimentado deberá enviarse para su firma a gestiondeproyectos@ugr.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	
DATOS DE LA ENTIDAD:	UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) CIF: Q18002F
REPRESENTANTE LEGAL:	Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia Teléfono: 958-241288 E-mail: investigacion@ugr.es Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada
CONTACTO VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	Andrés Martínez Domínguez andresmd@ugr.es Paola Alfonso palfonso@ugr.es Bibiana Puertas bibiana@ugr.es María R. Llinares mariallinares@ugr.es
Una vez presentadas las solicitudes, se ruega envíen copia de los documentos al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UGR (gestiondeproyectos@ugr.es).	